PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Pereira, 20 de diciembre 2021.

Señor (a)
NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2539551
Coordinadora académica
Centro atención al sector agropecuario
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de diciembre del año 2021.

Referencia: No CO1.PCCNTR.2539551 del año 2021.

Alejandra Vallejo Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.789.755 de Manizales (Caldas), en mi calidad de Contratista del SENA, en SENA emprende rural SER, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($25.016.640). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) seis (6) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.790.400) cada uno y b) Un último pago correspondiente a dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.274.240). Con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Seis (6) meses y Dieciocho (18) días del 01 de junio Hasta el 18 de diciembre de 2021

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, para la vigencia 2021.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	OBLIGACIONES: a) De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del área AGRÍCOLA del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Planeación de los programas SER para la vigencia 2021, en la modalidad de negocio rural. Gestión de documentos de aspirantes a los programas de formación, registro en Sofía plus y solicitud de matrícula. FICHA:2360996 EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. FICHA: 2358467 EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES SANTA ROSA- VEREDA GUAIMARAL. FICHA: 2392101 Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA 2447692 - MICROPROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION 2462358 - MICROPROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION Pago planilla salud, pensión y ARL. N° 22031111	Emprendedor en producción y comercialización de plantas aromáticas y medicinales FICHA: 2358467. Emprendedor en producción y comercialización de plantas en vivero FICHA:2360996. Listado de aprendices matriculados Drive carpeta del instructor para cada ficha, agosto de 2021. El N° de planilla 22031111 operador ASOPAGOS y periodo mes de noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidam entecosteados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.	Formación de grupos de aprendizaje en los programas de Buenas prácticas agrícolas	Formación de grupos de aprendizaje
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	FICHA:2360996: IMPARTIR FORMACIÓN EN EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. FICHA: 2358467 IMPARTIR FORMACIÓN EN EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES SANTA ROSA- VEREDA GUAIMARAL. FICHA: 2392101IMPARTIR FORMACIÓN EN EL Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA 2447692 - MICROPROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION 2462358 - MICROPROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION	

4	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación	Evaluar en la plataforma SOFIA PLUS, LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE FICHA:2360996 EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. FICHA: 2358467 EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES SANTA ROSA- VEREDA GUAIMARAL. FICHA: 2392101 Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA 2447692 - MICROPROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION 2462358 - MICROPROPAGACION DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION	REPORTES DE JUICIOS EVALUATIVOS EN EL ONEDRIVE.
5	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales	N/A	N/A

	como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones		
6	Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.	N/A	N/A
7	Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.	N/A	N/A
8	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices	N/A	N/A
9	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual	N/A	N/A
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento	Participación en conferencias programadas del programa SER	Listado de asistencia

11	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Verificación de aprendices en la plataforma sofia plus	Plataforma sofia plus
12	De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER	N/A	N/A
13	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.	N/A	N/A
14	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.	N/A	N/A
15	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del	N/A	N/A

	proceso formativo en la creación de la unidad productiva.		
16	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.	Participación en video conferencias del programa SER.	Listado de asistencia
17	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales	N/A	N/A
18	Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas.	N/A	N/A
19	El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: +Evidencia inducción a aprendices. +Guía de aprendizaje +Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS. -Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS. *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Análisis financiero modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). -Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo - De apoyo a la empleabilidad: *Realizar acciones de	Carpeta del instructor programa de formación en el one drive	Carpeta one Drive del instructor

	formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin		
20	Generales: 1. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.	Afilicion ARL	Certificado de afiliación
21	Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.	N/A	N/A
22	GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Contrato laboral	Contrato laboral
23	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Informes mensuales de actividades y evidencias	Carpeta one drive instructor
24	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Participación en video conferencias del programa SER.	Listado de asistencia
25	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Informes mensuales de actividades y evidencias	Carpeta one drive instructor

26	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	N/A	N/A
27	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	N/A	N/A
28	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	N/A	N/A
29	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	N/A	N/A
30	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Uso apropiado de los elementos de bioseguridad	Elementos de protección personal
31	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Resultados de exámenes laborales	Exámenes labores
32	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Curso de gestión y seguridad en el trabajo	Certificado

33	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Actualización de información en la plataformas asignadas	Actualización de información en la plataformas asignadas
34	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Certificado de afiliación	Certificado
35	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	N/A	N/A
36	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límitesimpuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	N/A	N/A
37	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	N/A	N/A

38	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	N/A	N/A
39	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad SocialIntegral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	Afiliación	Afiliación
40	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la	N/A	N/A

	Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente.		
41	PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	6619	Pueblo rico	22 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 22031111 de la planilla, operador ASOPAGOS y periodo MES DE NOVIEMBRE. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
Alejandra Vallejo Sánchez
Contratista
C.C. No. 1.053.789.755

Recibí a satisfacción:

Firma
NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2539551
Coordinadora académica

EVIDENCIAS MES DE DICIEMBRE DE 2021

FICHA:2360996: IMPARTIR FORMACIÓN EN EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS EN VIVERO, EN LA VEREDA LA MARÍA, INSTALACIONES DEL SENA LA MARÍA MUNICIPIO APIA









FICHA: 2358467 IMPARTIR FORMACIÓN EN EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES SANTA ROSA- VEREDA GUAIMARAL.









FICHA: 2392101 IMPARTIR FORMACIÓN EN EL Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARALA SOBERANÍA ALIMENTARIA MUNICIPIO PUEBLO RICO, VEREDE PALO BLANCO.

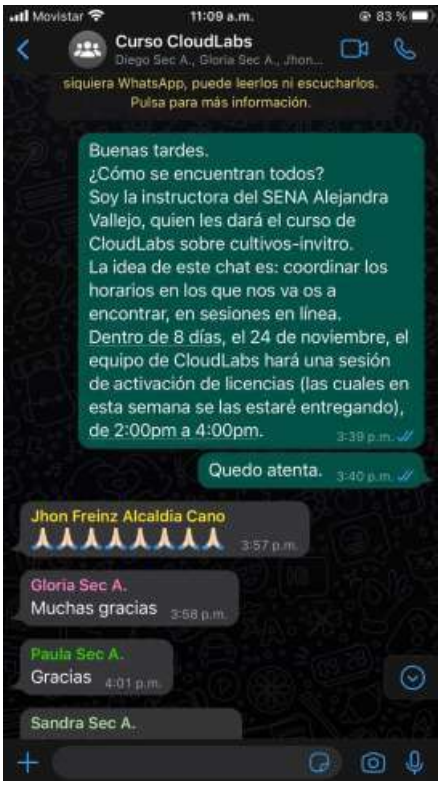


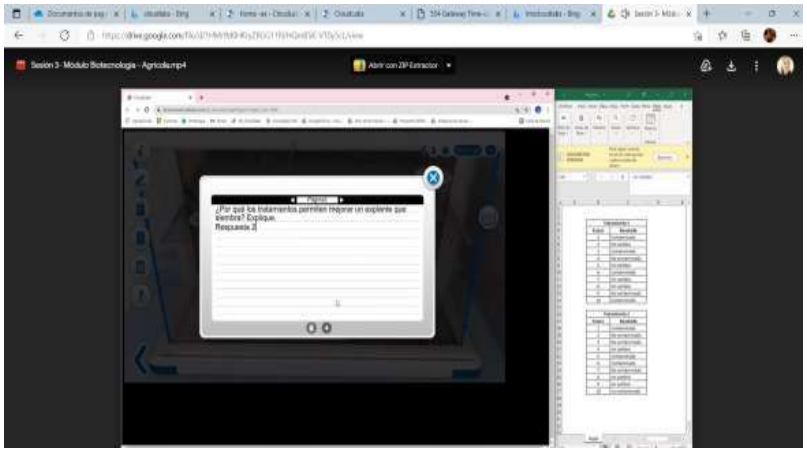




2447692 IMPARTIR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA MICROPROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS CON FINES DE RESTAURACIÓN.







2464198 IMPARTIR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS









FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA PEREIRA, 6 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESENTADO A: NINA ELVIRA ROCHA NIETO - Subdirector

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
6619	**22 DE NOVIEMBRE DE 2021**	**22 DE NOVIEMBRE DE 2021**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
Apía-Pueblo Rico	**RISARALDA/ Centro Atención SectorAgropecuario**	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: impartir formación presencial en los diferentes municipios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Impartir formación en la línea de Negocio Rural del programa EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS EN VIVERO (APÍA) Ficha No 2360996
2. Impartir formación en la línea de Negocio Rural del programa EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES (GUAIMARAL) Ficha No 2358467
3. Impartir formación en la línea de AUTOCONSUMO FICHA: 2392101 Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

RESULTADOS:

1. **PROYECTAR LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO. FICHA: 2392101**

EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe

1. **FOTOS**

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. **SEMBRAR MATERIAL VEGETAL SEGÚN RECOMENDACIONES TÉCNICAS.**	**Cada uno de los integrantes del emprendedor, dirigidos por la líder YOANNY OSORIO**	**22 de NOVIEMBRE de 2021**

CONCLUSIÓNES:

1. En la formación presencial, se dejan indicaciones para que el grupo vayan adelantando actividades para el desarrollo de la unidad productiva. Así mismo, se les comparte información tanto física como digital, para que puedan hacer de manera correcta los procesos.

2. Los resultados de aprendizaje cursados durante los días presenciales, son fundamentales para llevar un registro de todas las actividades que se hacen en las unidades productivas desde antes de la siembra, hasta la primera cosecha de algunos productos.

DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
Alejandra Vallejo Sánchez		ALEJANDRA VALLEJO SANCHEZ.
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinadora Académica	Natalia Marulanda Mendez	Natalia Marulanda M.

ANEXOS

PUEBLO RICO






SPRAYER